



PLIEGO DE CONDICIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA BDP – S.A.M.
Nº 08/2024**

PRIMERA CONVOCATORIA

**“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE
ALMACENAMIENTO MASIVO NAS”**

LA PAZ, MAYO DE 2024



“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO MASIVO NAS”

1. ANTECEDENTES

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), es una sociedad de economía mixta cuyas actividades se desarrollan según normas de derecho privado, creada con participación del Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento (CAF), como un banco de primer y segundo piso, en el marco del Código de Comercio y la Ley N°393 de Servicios Financieros.

2. OBJETO

El presente documento tiene por objeto definir las condiciones técnicas – legales y administrativas, económicas, el sistema de evaluación de las propuestas, instrucciones y otros relacionados con la Licitación Pública, para la contratación de una empresa legalmente establecida en el país, para la provisión de Dispositivos de almacenamiento masivo NAS.

Asimismo, proporcionar a los proponentes, las instrucciones respecto al contenido de las propuestas y condiciones de contratación.

El proponente debe examinar todas las instrucciones, formatos, términos y especificaciones que figuran o se citan en el presente pliego de condiciones. Si el proponente omite alguna instrucción o presenta una oferta que no se ajuste en todos sus aspectos al presente documento, asumirá el riesgo y el resultado será el rechazo de su oferta, salvo casos en los cuales a juicio de BDP – S.A.M. algunos documentos de carácter legal y/o administrativos puedan ser corregidos o sustituidos sin afectar la sustancia de la propuesta.

3. NORMAS APLICABLES PARA LA CONTRATACIÓN

El proceso de elaboración, evaluación, invitación, selección, adjudicación y firma del contrato de esta convocatoria se realizará de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por el presente Pliego de Condiciones y el Reglamento de Gestión Administrativa de la entidad v.6.1, vigente a partir del 30 de marzo de 2024.

4. CONFIDENCIALIDAD

Las propuestas presentadas por los proponentes tienen carácter estrictamente reservado y confidencial, por lo tanto, las mismas no pueden ser entregadas a terceros por el BDP – S.A.M., sin la autorización del proponente.

Ningún funcionario del BDP – S.A.M. dará a conocer información alguna acerca del



análisis y evaluación de las propuestas, después de la apertura de las mismas, a proponentes ni a personas no autorizadas oficialmente para participar de este procedimiento, hasta que se haya notificado la adjudicación de la adquisición.

5. DIRECCIÓN

Los proponentes harán llegar sus propuestas y toda comunicación a:

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - S.A.M. (BDP - SAM)
DIRECCIÓN: Calle Reyes Ortiz N° 73, Edificio Torres GUNDLACH,
Torre Este Piso 10°
Teléfono 2157171 - Fax 2311208
Ref.: LICITACIÓN PUBLICA BDP – SAM N° 08/2024
“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO MASIVO NAS”
PRIMERA CONVOCATORIA

6. IDENTIFICACIÓN

Es indispensable que, tanto en la oferta como en toda comunicación, se señale el número de la Licitación Pública y se indique el nombre y dirección del proponente, nombre del representante legal, así como los números de teléfonos y fax.

7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La presente contratación será financiada con fondos que provienen de recursos propios, los mismos que se encuentran incluidos en el presupuesto aprobado del BDP – SAM, para la presente gestión.

8. CONSULTAS Y ACLARACIONES

El BDP – SAM manifiesta su disposición a recibir las consultas u observaciones respecto al presente pliego de condiciones, a través de una nota formal a la dirección señalada en el punto 5 que antecede o al correo electrónico bdpsam.proveedor@gmail.com, **hasta horas 17:00 p.m. del día viernes 31 de mayo de 2024.**

El Banco, en un plazo máximo de 3 días hábiles posterior a la reunión de aclaración y a través de una nota aclaratoria o correo electrónico absolverá las consultas; simultáneamente, y de la misma forma, se hará conocer a todos los demás proponentes que hubieran adquirido o recibido el pliego de condiciones.

Asimismo, el **lunes 03 de junio de 2024 a horas 15:00 p.m.** se llevará a cabo la reunión



de aclaración en instalaciones del BDP – S.A.M. esta será una reunión de carácter informativo con el objetivo de aclarar las posibles consultas acerca del Pliego de Condiciones y/o Especificaciones Técnicas.

9. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La fecha límite para la presentación de las propuestas se establece para el **día lunes 10 de junio de 2024, a horas 15:00 p.m.** en la dirección señalada en el punto 5 que antecede. Toda propuesta que el BDP – SAM reciba después de este plazo será rechazada y/o devuelta al proponente, sin sellar ni abrir la documentación.

Del mismo modo y a fin de facilitar la evaluación de las ofertas, el BDP – S.A.M., podrá a su discreción, solicitar que el proponente aclare algunos puntos de su oferta. Para el efecto podrá solicitar la presencia de los proponentes y/o enviar por escrito la aclaración y la respuesta correspondiente. No se pedirá, ofrecerá, ni permitirá cambios en la oferta.

Entendiéndose que las propuestas presentadas formarán parte indivisible del contrato a ser suscrito con la firma que se adjudique.

10. DE LOS PROPONENTES

Son elegibles para participar en la presente Licitación Pública, todas aquellas empresas legalmente establecidas en el país, para la contratación **adquisición de dispositivos de almacenamiento masivo NAS**.

El proponente se hará cargo de todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta, el BDP – S.A.M., en ningún caso será responsable ni estará obligada a reembolso alguno, cualquiera sea el resultado de la calificación, incluyendo la declaratoria de la convocatoria desierta de la Licitación Pública.

El proponente deberá examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuran o se citan en el presente Pliego de Condiciones. Si el proponente omite suministrar toda la información requerida o presenta una oferta que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a este documento, el riesgo será de su responsabilidad y el resultado será el rechazo de su oferta, salvo casos en los cuales a juicio del BDP – S.A.M. algunos documentos de carácter legal y/o administrativos pueden ser subsanados en un plazo prudencial, sin afectar la sustancia de la propuesta.

11. IDIOMA Y MONEDA DE LAS PROPUESTAS

Tanto las propuestas como las comunicaciones deberán presentarse en idioma español.

Los precios de la propuesta, deberán ser indicados en moneda nacional (Bs.), tomando en cuenta el costo de los servicios requeridos de acuerdo con las Especificaciones



Técnicas.

12. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas en un solo sobre, en las condiciones y forma establecidas, dentro del plazo y en el lugar señalado precedentemente.

El sobre deberá presentar en duplicado (original y una copia) debidamente identificados.

Los documentos, deberán estar **foliados, sellados y rubricados en cada página** por el Representante Legal del proponente.

12.1. CONTENIDO DEL SOBRE: Documentos Legales, Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

12.1.1. Documentos legales

Los proponentes deberán cumplir con la presentación de los siguientes documentos:

- a) Carta de presentación y declaración jurada debidamente firmada por el Representante Legal del proponente, con aceptación al contenido del presente Pliego de Condiciones, así como de su sometimiento a las leyes y tribunales bolivianos, dando fe del cumplimiento de contratos que hubieran efectuado los últimos cinco años y, con renuncia a cualquier reclamo o indemnización, según modelo adjunto en el **(Anexo 1)**.
- b) Identificación del proponente, de acuerdo al formulario **(Anexo 2)**.
- c) Copia simple de la constitución de la empresa con el resellado de (SEPREC o FUNDEMPRESA) o en su caso la certificación.
- d) Copia simple del poder o poderes de la persona o personas que tengan la representación legal de la empresa oferente, con poderes amplios y suficientes para realizar todos los actos comprendidos en el objeto social, con el resellado (SEPREC) o en su caso la certificación.
- e) Copia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal y de los socios.
- f) Copia simple del Número de Identificación Tributaria (NIT), vigente a la fecha de presentación, o en su defecto Certificación Electrónica conforme al art. 79 de la Ley N° 2492 y 3er. Párrafo del art. 7 del DS N° 27310.
- g) Copia Simple Matricula del Registro de Comercio de Bolivia (SEPREC)



(Actualizada).

- h) Copia simple de los Estados Financieros del último periodo auditado y presentado a Impuestos Nacionales.
- i) Boleta Bancaria de Garantía de Seriedad de Propuesta o Póliza a primer requerimiento que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, a favor del Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP - SAM), por un valor de Bs. 7.000.00 (Siete Mil 00/100 Bolivianos) y con una validez de 60 días calendario a partir de la fecha de presentación del sobre.
- j) Otros requerimientos de acuerdo a las especificaciones técnicas

12.1.2. Propuesta Técnica

Los proponentes presentarán la siguiente información mínima, no limitativa:

- a) Detalle del servicio durante los últimos cinco años, **Anexo 3**
- b) Oferta técnica de acuerdo al formato incluido en las Especificaciones técnicas.

12.1.3. Propuesta Económica.

Los proponentes deberán presentar en su propuesta económica el precio según las especificaciones técnicas. Esta propuesta deberá incluir impuestos de ley, y cualquier gasto adicional a ser incurrido por el proveedor hasta la entrega del contrato con el BDP – SAM y gastos asociados. La propuesta económica deberá realizarse, según el formato establecido en el **Anexo 4.**

También deberá especificarse la validez de la propuesta, la cual no podrá ser menor a 60 días calendario a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

13. APERTURA DE PROPUESTAS

Las propuestas se abrirán en acto público, con asistencia de representantes de BDP - SAM y de los proponentes que deseen asistir, a horas **15:30 p.m.** del día límite de la presentación de propuestas, en las oficinas de BDP - SAM, señaladas en los puntos 5 y 9.

Se procederá a la apertura del sobre de cada propuesta; se anunciarán los nombres de los proponentes y la existencia o no de la documentación requerida y la propuesta económica.

Toda la documentación presentada pasará a evaluación por la Comisión Calificadora



designada para el efecto.

14. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas para cada servicio ofertado serán evaluadas y calificadas por una Comisión Calificadora, conformada para este fin, según lo establecido en el Reglamento de Gestión Administrativa de BDP – SAM, de acuerdo a los siguientes puntajes para las respectivas propuestas técnica y económica de cada uno de los servicios ofertados:

Puntaje propuesta técnica	70
Puntaje propuesta económica	30
Puntaje Total	100

14.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Las propuestas técnicas serán evaluadas considerando el siguiente puntaje:

ITEM	DETALLE	PARCIAL	PUNTAJE
I.	Aspectos técnicos Aspectos técnicos de los ítems (De acuerdo a términos de referencia)	50	50
II.	Experiencia del proponente servicios adicionales: • Experiencia de la empresa de acuerdo a (Matricula de Comercio)	10	20
	• Bienes y/o servicios similares a entidades financieras.	10	
Total		70	

14.2. SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Las propuestas económicas tendrán una calificación total de 30 puntos. Se otorgará un puntaje máximo de 30 puntos a la propuesta económica más baja y calificaciones inversamente proporcionales a las demás propuestas.

Cualquier deficiencia o defecto en las propuestas, por no tomar en cuenta estas comunicaciones, sólo perjudicarán al proponente, no pudiendo ser causal de impugnación alguna.

15. ADJUDICACIÓN



El BDP – SAM adjudicará los servicios al proponente cuya propuesta (técnica y económica) haya sido la más conveniente. Producido esto, el BDP – SAM notificará sobre el hecho, a los demás proponentes cuyas ofertas se hubieran habilitado para la calificación.

16. FIRMA DEL CONTRATO

Se estima que el BDP – SAM y el proponente adjudicado, estén en condiciones de firmar los contratos en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de adjudicación.

Antes de firmar el contrato, el proponente adjudicado deberá presentar el siguiente documento:

Póliza o Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento del Contrato, emitida por un banco del sistema nacional a favor del BDP - S.A.M., por un valor equivalente al 10% del monto total del contrato del servicio. El período de vigencia de la boleta se extenderá hasta 30 días más acabado el tiempo del contrato.

El BDP - SAM, no tendrá ninguna relación contractual individual o colectiva de tipo social, comercial o de cualquier otra naturaleza con los dependientes de la firma adjudicada, siendo ésta última la única que asuma la total responsabilidad en todos los aspectos jurídicos y laborales, como empleadora.

17. RECURSO DE OPOSICIÓN E IMPUGNACIÓN

Todo recurso de oposición e impugnación deberá regirse a lo establecido en el Reglamento de Gestión Administrativa vigente de fecha 30 de marzo de 2024.

18. ANULACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

El BDP – SAM declarará anulada o desierta esta Licitación Pública, en cualquier etapa en que se encuentre el proceso, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello el BDP – SAM incurra en responsabilidad alguna respecto al proponente o los proponentes afectados por esta decisión y sin tener la obligación de comunicar los motivos de ella, ni estar sujeta a reembolsos de ninguna naturaleza, además de las previstas en el Reglamento de Gestión Administrativa del BDP – SAM (a disposición) entre otras, por las razones siguientes:

- a) No exista la necesidad de contratar el o los servicios por causas de fuerza mayor u otras igualmente importantes expresadas en la Resolución que la declare de manera tal.
- b) Se haya incumplido con el Pliego de Condiciones.



- c) A juicio del Banco previo análisis técnico, los precios ofertados no guarden relación con los servicios a ser prestados.
- d) En opinión del Banco previo análisis técnico, las características y alcances de los servicios ofertados no se ajusten a las condiciones técnicas o Términos de Referencia de cada servicio.
- e) Concurran menos del número mínimo de proponentes establecidos en el pliego en la primera convocatoria.
- f) Cuando no se presente ningún proponente.
- g) Las propuestas presentadas no hayan obtenido la calificación mínima en aspectos legales y técnicos requeridos, según lo establecido en el pliego de condiciones.
- h) Los precios Ofertados excedan al presupuesto del Banco.

19. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

El BDP – SAM podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, hasta 48 horas antes de la fecha de presentación de las propuestas, señalada en el punto 9 del presente Pliego de Condiciones, modificarlo mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por los proponentes que hayan recibido o retirado el Pliego.

Incluye la facultad que tendrá el BDP – SAM, de prorrogar el plazo de presentación de las propuestas a fin de otorgar tiempo adicional razonable a los proponentes para incorporar en la preparación de sus ofertas las enmiendas que pudieran introducirse.

Los proponentes que hayan recibido el Pliego de Condiciones con los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de cada servicio, serán notificados por escrito (carta, fax o e-mail) de las enmiendas que se puedan producir en cada servicio, las que serán de obligatorio cumplimiento.



Especificaciones Técnicas	
Producto: NAS EMPRESARIAL Unidad Solicitante: Jefatura Nacional de Infraestructura y Producción. Locación: La Paz Fecha:	
CARACTERÍSTICA	VALOR REQUERIDO
MARCA	A especificar
MODELO	A especificar
Cantidad	2
CHASIS	
Bahías para discos	12 x 3.5"/2.5" SATA Drive Bays
Procesador	2.2 GHz Intel Xeon D-1531 Six-Core
Cantidad y tipo de puertos RJ45	4 x RJ45 Gigabit Ethernet Ports
Cantidad y tipo de puertos USB	2 x USB 3.2 Gen 1 Type-A Ports
Capacidad RAID	RAID 0, 1, 5, 6, 10, JBOD, & Basic
Cantidad y tipo de puertos PCIe	2 x PCIe 3.0 x8/x8 Slots
Fuentes	Fuente redundante de al menos 500W
Motor de encriptación	AES-NI Hardware Encryption
Software de administración	Debe incluir sistema operativo de administración
Memoria RAM	64Gb (4x16GB) DDR4 2666 MHz UDIMM Memory Module
DISCOS DUROS	
Cantidad	12
Tipo de disco duro	12TB de capacidad SATA III 3.5" Internal Enterprise HDD
TARJETA ADAPTADORA PARA CACHÉ	
Cantidad	1
Tipo de tarjeta	M2D20 M.2 Adapter Card
Compatibilidad con chasis ofertado	100% compatible para el chasis ofertado
Crea un caché tipo SSD via bus PCIe	SI
Cantidad de slots M.2 2280/22110	DOBLE
Tipo de interface PCIe	PCIe 3.0 x8 Host Bus Interface
Tipo de ajuste de módulo	Low Profile and Full Bracket
MODULOS DE MEMORIA NVMe M.2	
Cantidad	2
Tipo de módulos de memoria	100% compatible para el chasis ofertado



Capacidad de almacenamiento	800GB Storage Capacity M.2 22110 Form Factor PCIe 3.0 x4 Interface
Velocidad de lectura/escritura	Up to 1000 MB/s Sequential Write Speed Up to 3100 MB/s Sequential Read Speed
Tiempo medio entre fallos (MTBF)	1.8 millones de horas
SERVICIOS INCLUIDOS	
Instalación y configuración.	Debe incluirse servicios de configuración, instalación y atención ante incidentes con personal local durante el periodo de garantía.
Capacitación	Debe incluir capacitación para al menos 4 funcionarios de la JNIP en administración y resolución de problemas.
Tipo de servicio de Soporte	8/5. Tiempo máximo de respuesta de UNA hora
Licencia	Debe incluir todas las licencias requeridas para su operación
TIEMPO DE GARANTIA	Especificar
TIEMPO DE ENTREGA	Especificar la cantidad de días después de la firma de contrato
Antigüedad (años) en el rubro	Especificar año de registro en SEPREC o FUNDEMPRESA
Certificado de distribución en Bolivia	Se debe adjuntar fotocopia del certificado de distribución para Bolivia
Ventas Similares	Adjuntar certificados o documento equivalente que demuestre cumplimiento de contrato en proyectos similares.



ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA

Lugar y fecha
Señores
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - S.A.M.
La Paz

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA BDP – S.A.M. N° 08/2024 “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO MASIVO NAS” PRIMERA CONVOCATORIA

Señores:

*Como representante legal de la empresa..... tengo el agrado de hacerles llegar nuestra propuesta que está contenida en el sobre correspondiente, elaborada en concordancia con el Pliego de Condiciones y en conocimiento de todos los antecedentes de la **Licitación de referencia**, leyes, decretos y códigos bolivianos, y sus disposiciones complementarias y reglamentarias, que tengan que ver con la misma.*

Declaramos bajo juramento que los datos y la información que a continuación consignamos y hemos revisado, a efecto de presentar nuestra propuesta en el marco de la Licitación Pública BDP – S.A.M. N° 08/2024 son verídicos, por lo cual damos nuestra expresa aceptación, sin ninguna restricción, respecto a que si algún dato o información estuviese incompleto o fuese discordante con lo real, BDP - S.A.M., estará plenamente facultada para declarar la propuesta por nosotros presentada, inválida en cualquier etapa de la Licitación Pública BDP – S.A.M. N° 08/2024 o en cualquier etapa posterior a ella, sin ningún derecho o reclamo de indemnización de nuestra parte.

Asimismo, declaramos bajo juramento que no tenemos incompatibilidades que nos impiden firmar contratos con el BDP - S.A.M., que no tenemos proceso contencioso, administrativo y/o judicial con dicha empresa ni con otras empresas públicas, y que en los últimos cinco años hemos cumplido con todos los contratos suscritos con entidades públicas y privadas y no tenemos deudas pendientes con las mismas.

*Estamos plenamente conformes con esta Declaración Jurada, en razón a la imposibilidad de BDP - S.A.M., de obtener absoluta certeza de tal situación durante el proceso de la **Licitación Pública**, después de adjudicada la misma e incluso después de suscrito el respectivo contrato.*

Finalmente, por la presente aceptamos los términos y condiciones expresadas en el Pliego de Condiciones y en sus Anexos.

Atentamente



(Nombre y firma Representante Legal que hace la declaración)

ANEXO 2

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Razón social:		
NIT:		
Dirección:		
Ciudad:		
País:		
Casilla:		
Teléfonos:		
Fax:		
Dirección electrónica (e-mail):		
Nombre completo del representante legal en Bolivia:		
Tipo de empresa:		
Año de fundación de la empresa:		
Antigüedad (años) en el rubro		

(Nombre y firma del Socio o Representante Legal que hace la declaración)



ANEXO 3

DETALLE DE SERVICIOS SIMILARES
(Últimos 5 años)

MES Y AÑO DEL SERVICIO	NOMBRE DEL CLIENTE	DETALLE DEL SERVICIO	DOCUMENTO QUE RESPALDE LA CONTRATACION

(Nombre y firma del Socio o Representante Legal que hace la declaración)



ANEXO 4

ITEMS	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (BS.)	PRECIO TOTAL (BS.)
1	“ADQUISISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO MASIVO NAS”	2		

(Nombre y firma del Socio o Representante Legal que hace la declaración) |